

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 1.666/2016

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 89/2016. Negociado: A
De: D. Antonio Amador García
Abogada: D.ª Ana Pacheco Pulido
Contra: D. Juan Carlos Molina Pérez

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos de Ejecución seguidos en este Juzgado bajo el número 89/2016, a instancia de la parte actora D. Antonio Amador García contra D. Juan Carlos Molina Pérez, se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 28-4-2016 y Diligencia de Ordenación de la misma fecha que contienen los siguientes particulares:

“Auto

En Córdoba, a 28 de abril de 2016.

Dada cuenta y;

...///...

Parte dispositiva

S.Sª. Ilma. dijo: Se despacha, ejecución general de la sentencia nº 142/16, dictada el día 14 de marzo de 2016, en los autos 929/2015 de este Juzgado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la LRJS, y pasen los autos a la Sra. Letrada de la Administración de Justicia de este Juzgado para convocatoria de la comparecencia prevista en dicha disposición.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles sa-

ber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo previsto en la L.E.C. (artículo 239.4 LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Ilma. Sra. Dña. Elvira Pérez Martínez, Magistrada-Juez el Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario.

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Córdoba, doña Maribel Espínola Pulido. En Córdoba, a 28 de abril de 2016.

Constando dictado Auto de esta fecha en las presentes actuaciones por la Magistrada-Juez de este Juzgado, acordando la ejecución general de la resolución dictada y de conformidad con lo previsto en el artículo 280 de LRJS, cítese de Comparecencia a las partes litigantes ante este Juzgado de lo Social el próximo día 28 de septiembre de 2016, a las 12,15 horas, advirtiendo a las mismas que deberán acudir con todos los medios de prueba que estimen oportunos y con su resultado se resolverá, y sirviendo la notificación de resolución de citación en forma.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, en la forma prevista en el artículo 186 de LRJS y concordantes de la L.E.C.

La Letrada de la Administración de Justicia”.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Juan Carlos Molina Pérez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 4 de mayo de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.